|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 12 al Documento 9(Add.21)-S** |
|  | **15 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Propuestas Comunes Europeas | |
| propuestas para los trabajos de la conferencia | |
|  | |
| Punto 7(L) del orden del día | |

7 considerar posibles modificaciones y otras opciones como consecuencia de la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios: «Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite», de conformidad con la Resolución **86 (Rev.CMR-07)**, para facilitar la utilización racional, eficaz y económica de las frecuencias radioeléctricas y toda órbita asociada, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

7(L) Tema L – Modificación de ciertas disposiciones de los Apéndices **30** y **30A** del Artículo 4 del RR para las Regiones 1 y 3, es decir, sustituir el acuerdo tácito por el acuerdo explícito o alinear las disposiciones de los Apéndices **30** y **30A** para las Regiones 1 y 3 con las del Apéndice **30B**

Introducción

El acuerdo tácito de las administraciones cuyos servicios se consideran afectados, ha sido la base de los Apéndices 30 y 30A desde que fueron establecidos por la CAMR-77 y la CAMR-83. Desde entonces el asunto del acuerdo de las administraciones y sus correspondientes ‎consecuencias se han debatido ampliamente en anteriores CMR, dando lugar a diferentes ‎modificaciones reglamentarias en los Apéndices 30, 30A y 30B, que reflejan el delicado ‎compromiso alcanzado en esas Conferencias.

Europa señala que el acuerdo táctico se adoptó en los Apéndices 30 y 30A junto con un conjunto de umbrales de coordinación. Cambiar un procedimiento reglamentario como éste no puede realizarse sin considerar unos umbrales de coordinación diferentes. Desde una perspectiva más amplia, Europa también señala que pueden existir otros métodos, para realizar la armonización de las disposiciones del Artículo 6 del Apéndice 30B con las disposiciones correspondientes del Artículo 4 de los Apéndices 30 y 30A, mejores que los métodos incorporados al Informe de la RPC para la CMR-15 en el Tema L del punto 7 del orden del día de la CMR-15. Por lo tanto, Europa propone que no se modifique el RR para resolver este problema.

La propuesta Europea de no modificar el RR corresponde con el Método L3 del Informe de la RPC para el Tema L del punto 7 del orden del día de la CMR-15‎.

Propuestas

NOC EUR/9A21A12/1

APÉNDICE 30 (REV.CMR-12)\*

Disposiciones aplicables a todos los servicios y Planes y Lista1 asociados  
para el servicio de radiodifusión por satélite en las bandas de  
frecuencias 11,7‑12,2 GHz (en la Región 3), 11,7-12,5 GHz  
            (en la Región 1) y 12,2‑12,7 GHz (en la Región 2)     (CMR‑03)

**Motivos:** El acuerdo táctico se aprobó en el Apéndice 30 como parte de un compromiso global durante el establecimiento y posteriores revisiones de este Apéndice en las CMR anteriores.

NOC EUR/9A21A12/2

APÉNDICE 30A(REV.CMR-12)\*

Disposiciones y Planes asociados y Lista1 para los enlaces de conexión del  
servicio de radiodifusión por satélite (11,7‑12,5 GHz en la Región 1,  
12,2‑12,7 GHz en la Región 2 y 11,7‑12,2 GHz en la Región 3) en  
las bandas de frecuencias 14,5-14,8 GHz2 y 17,3‑18,1 GHz en  
las Regiones 1 y 3, y 17,3‑17,8 GHz en la Región 2     (CMR‑03)

**Motivos:** El acuerdo táctico se aprobó en el Apéndice 30 como parte de un compromiso global durante el establecimiento y posteriores revisiones de este Apéndice en las CMR anteriores.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_